



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. N° 186/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Erika J. GARECA VILLA, de fecha 9 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita su desafectación del Despacho de RECTORADO, cargo al que fue afectada por Resolución R-N° 1157-17, a partir del 29 de agosto de 2017.

QUE por tal motivo corresponde reintegrar a la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, a su cargo de personal de apoyo universitario categoría 4, de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, personal de apoyo universitario categoría 4, a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Srta GARECA VILLA, los servicios prestados en el Despacho de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Shem  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0670-2019